

¿Para cuando las vacaciones rotativas?

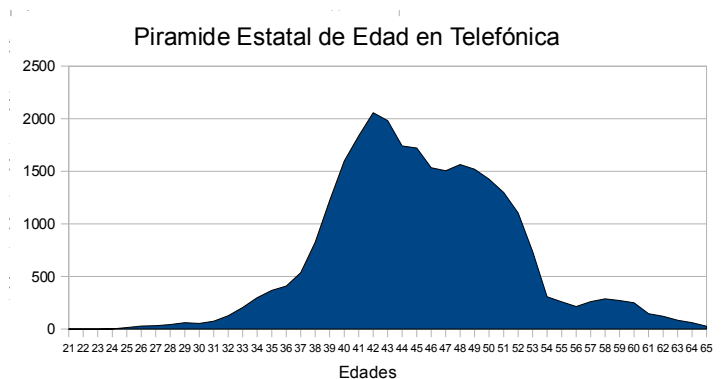
El presidente del Comité Intercentros (CCOO) vuelve a aparcar el tema de las vacaciones rotativas amparándose en la falta de unanimidad. Una cuestión de igualdad, en este caso de discriminación por motivos de edad, postergada por miedo a las repercusiones que pueda tener sobre las elecciones sindicales del 2011.

Tampoco será el 2011 cuando se aplique un nuevo sistema de prioridad más justo -el basado en la rotatividad- para la adjudicación de nuestras vacaciones. Y no será porque CCOO (con el silencio cómplice de UGT) ha decidido culpabilizar a otros de una decisión que ellos mismos han tomado: Si no hay unanimidad de todas las fuerzas sindicales que forman el CI (la rompe AST pidiendo un referéndum) no habrá vacaciones rotativas.

Amparados en la insistencia sobre ese referéndum (donde las trabajadoras y trabajadores decidirían dar luz verde a un nuevo método de asignación denominado vacaciones rotativas, es decir, justo, frente al actual basado en la antigüedad, injusto y cuartelero), CCOO ha decidido exigir unanimidad para seguir adelante en una cuestión en la que la mayoría de los sindicatos «aparentemente» estamos de acuerdo. Decisión reprochable, sobre todo porque otras mucho más polémicas, como la reciente renuncia a la subida salarial de este año, han sido tomadas sin la requerida unanimidad; tampoco se tuvo en cuenta en la firmas de los convenios, en la decisión de eliminar las elecciones a la Comisión de Control del Plan de Pensiones, o en pactos con la empresa que claramente nos perjudicaron como el de la ampliación de funciones de los OTPI y el de los trabajos acompañados de los GMO's (la presión de las afectadas y afectados y la capacidad de negociación de CGT en la Comisión Central de Seguridad y Salud consiguió enmendar, en parte, un error que les afectaba directamente en algo tan esencial como es su propia seguridad).

Pero la verdad está escondida detrás del miedo de las cúpulas de esos sindicatos a que esta decisión pueda afectar en las futuras elecciones sindicales del año 2011. Si acudimos a la pirámide de edad podemos comprobar, sin necesidad de echar mano de ningún conocimiento de estadística, que la edad de inflexión en la curva de edades son los 42 años; si calculamos quienes se encuentran antes y después de este punto, nos sale que son 7744 los que tienen 41 años o menos y 20491 con 42 o más. Por tanto, son más quienes están más próximos a beneficiarse del actual sistema que las/los que todavía les quedarían muchos años para poder beneficiarse, más ahora que el número de incorporaciones a la empresa es ridículo.

Pero aquí no se trata de beneficiarse de un sistema injusto, no se trata de que aquellas/os que han conseguido cierta antigüedad y, por lo tanto, un status privilegiado cara a la concesión de las vacaciones, lo sigan manteniendo. De lo que se trata es que todas y todos tengamos las mismas oportuni-



dades de conseguir nuestras vacaciones en aquella época del año que más nos convenga, y que los periodos más solicitados sean asignados rotativamente entre «todos por igual».

Por eso CGT ni pide unanimidad, ni solicita referéndums. No se trata de que la mayoría (en este caso las y los más antiguos o cercanos a esa antigüedad) decida las vacaciones del resto; no se trata de democracia, se trata de justicia, de igualdad para todas y todos.

Por desgracia no existe ninguna posibilidad de que CGT acuda a otro ente para poder desbloquear la situación. Nos gustaría que así fuera y que, al igual que las discriminaciones por sexo son perseguidas por la comisión de igualdad (la ley orgánica 3/2007 denominada de igualdad, ha llegado a modificar el estatuto y obligado a crear esas comisiones en las empresas para perseguir las desigualdades entre hombre y mujeres), existieran comisiones donde se persiguieran la discriminaciones no sólo por edad, como son la concesión de vacaciones por antigüedad, sino por cualquier motivo, como establece el artículo 14 de la constitución. No escapa a nadie que tan importantes son unas como otras, y que en Telefónica muchas y muchos han sido perseguidos por estar próximos a los 52 años durante la aplicación de un ERE, o por luchar sindicalmente a favor de la firma de un convenio digno para todos.

Insistiremos una y otra vez, donde haga falta, para erradicar de una vez por todas este tipo de prácticas que deberían sonrojar a quienes se autodenominan representantes de todas y todos los trabajadores, pero que a la hora de la verdad anteponen los intereses personales, en este caso sindicales, a lo que se considera de justicia.